

MINISTERIO DE DESARROLLO, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TABLA DE TASAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INPI

SERVICIOS RELACIONADOS CON PATENTES			
Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(I) Solicitud y Concesión			
200	Solicitud nacional de invención; Solicitud nacional de modelo de utilidad; Solicitud nacional de certificado de adición de invención; y Entrada en la fase nacional del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)		
	- Por medios electrónicos	260,00	130,00
	- En papel (apenas por correo; válida únicamente para solicitudes de entrada en la fase nacional del PCT)		380,00
202	Publicación anticipada (exento de petición)	90,00	45,00
203	Solicitud de examen de invención (exento de petición)		
	- Hasta diez (10) reivindicaciones	870,00	435,00
	- Superior a 10 (diez) reivindicaciones	Sumar un valor adicional de R\$ 140,00 por reivindicación de la 11 ^a hasta la 15 ^a ; de R\$ 290,00 por reivindicación de la 16 ^a hasta la 30 ^a ; y de R\$ 740,00 por reivindicación de la 31 ^a en adelante.	Sumar un valor adicional de R\$ 70,00 por reivindicación de la 11 ^a hasta la 15 ^a ; de R\$ 145,00 por reivindicación de la 16 ^a hasta la 30 ^a ; y de R\$ 370,00 por reivindicación de la 31 ^a en adelante.
204	Solicitud de examen de modelo de utilidad (exento de petición)	560,00	280,00
205	Solicitud de examen de certificado de adición de invención (exento de petición)	280,00	140,00
206	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de formal	90,00	45,00
207	Cumplimiento de exigencia	130,00	65,00
	Emisión de documento de patente concedida o certificado de adición de invención (exento de petición)		
212	- en el plazo ordinario	240.00 / 0.00 ²	120.00 / 0.00 ²
213	- en el plazo extraordinario		480,00 / 0,00 ²
281	Manifestación sobre invención, modelo de utilidad, certificado de adición de invención en primera instancia	290,00	145,00
284	Solicitud de examen de invención a través del PCT para solicitudes ya examinadas por el INPI como Administraciones Encargadas de la Búsqueda Internacional (ISA) y del Examen Preliminar Internacional (IPEA) (exento de petición)		
	- Hasta diez (10) reivindicaciones	570,00	285,00
	- Superior a 10 (diez) reivindicaciones	Sumar un valor adicional de R\$ 140,00 por reivindicación de la 11 ^a hasta la 15 ^a ; de R\$ 290,00 por reivindicación de la 16 ^a hasta la 30 ^a ; y de R\$ 740,00 por reivindicación de la 31 ^a en adelante.	Sumar un valor adicional de R\$ 70,00 por reivindicación de la 11 ^a hasta la 15 ^a ; de R\$ 145,00 por reivindicación de la 16 ^a hasta la 30 ^a ; y de R\$ 370,00 por reivindicación de la 31 ^a en adelante.
285	Solicitud de examen de modelo de utilidad a través del PCT para solicitudes ya examinadas por el INPI como ISA/IPEA (exento de petición)	370,00	185,00

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(II) Pago de Anualidades (exento de petición)			
	Anualidad de solicitud de patente de invención		
220	- en el plazo ordinario	400,00	200,00
221	- en el plazo extraordinario		800,00
	Anualidad de patente de invención en el plazo ordinario		
222	- del 3º al 6º año	1.000,00	500,00
224	- del 7º al 10º año	1.600,00	800,00
226	- del 11º al 15º año	2.200,00	1.100,00
228	- del 16º año en adelante	2.800,00	1.400,00
	Anualidad de patente de invención en el plazo extraordinario		
223	- del 3º al 6º año		2.000,00
225	- del 7º al 10º año		3.200,00
227	- del 11º al 15º año		4.400,00
229	- del 16º año en adelante		5.600,00
	Anualidad de solicitud de certificado de adición de invención		
230	- en el plazo ordinario	120,00	60,00
231	- en el plazo extraordinario		240,00
	Anualidad de certificado de adición de invención en el plazo ordinario		
232	- del 3º al 6º año	300,00	150,00
234	- del 7º al 10º año	480,00	240,00
236	- del 11º al 15º año	660,00	330,00
238	- del 16º año en adelante	840,00	420,00
	Anualidad del certificado de adición de invención en el plazo extraordinario		
233	- del 3º al 6º año		600,00
235	- del 7º al 10º año		960,00
237	- del 11º al 15º año		1.320,00
239	- del 16º año en adelante		1.680,00
	Anualidad de solicitud de modelo de utilidad		
240	- en el plazo ordinario	240,00	120,00
241	- en el plazo extraordinario		480,00
	Anualidad de patente de modelo de utilidad en el plazo ordinario		
242	- del 3º al 6º año	600,00	300,00
244	- del 7º al 10º año	960,00	480,00
246	- del 11º en adelante	1.320,00	660,00
	Anualidad de patente de modelo de utilidad en el plazo extraordinario		
243	- del 3º al 6º año		1.190,00
245	- del 7º al 10º año		1.920,00
247	- del 11º en adelante		2.640,00
(III) Recurso y Nulidad Administrativa			
214	Recurso de una patente de invención, modelo de utilidad o certificado de adición de invención	1.580,00	790,00
215	Nulidad administrativa de una patente de invención, modelo de utilidad o certificado de adición de invención		1.580,00
216	Contestación del titular de la patente o del certificado de adición de una invención, a la nulidad presentada		0,00
272	Manifestación sobre parecer técnico proferido en recurso		0,00
280	Cumplimiento de exigencia en recurso	650,00	325,00
282	Intimación de las partes para manifestarse sobre la opinión del INPI acerca del proceso de nulidad		390,00
295	Contrarrazones al recurso	130,00	65,00

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
296	Cumplimiento de exigencia derivada del examen formal	530,00	265,00
(IV) Transferencias, Alteraciones de Registro y Correcciones			
248	Cambio del nombre, razón social, domicilio social y/o dirección	10,00	5,00
249	Inscripción del cambio de titular	50,00	25,00
261	Corrección por fallo en la publicación en la Revista da Propriedade Industrial (Gaceta del INPI)	0,00	
(V) Servicios en General			
208	Rehabilitación de una solicitud, patente o certificado de adición de invención (por falta de pago de la anualidad)	440,00	
209	Desarchivo de una solicitud	440,00	
210	Presentación de observaciones al examen técnico	290,00	145,00
217	Ánalisis de la subsistencia del certificado de adición de invención	270,00	135,00
218	Oferta de licencia de la patente con fines de explotación o renovación de oferta	170,00	85,00
259	Comprobante de pago de tasa	0,00	
260	Otras peticiones	130,00	65,00
294	Caducidad de una invención, modelo de utilidad o certificado de adición de invención	1.070,00	535,00
263	Procedimiento de prioridad con derecho a gratuidad	0,00	
275	Presentación de la lista de secuencias biológicas según el Art. 7, párrafo 1, o el Art. 15 de la Resolución N° 81/13, según el caso	0,00	
277	PPH - Patent Prosecution Highway	1.780,00	890,00
278	Procedimiento de prioridad regional	440,00	220,00
279	Procedimiento de prioridad estratégica o de política pública	890,00	445,00
(VI) Retirada y Renuncia			
258	Retiro o desistimiento de la solicitud; o renuncia de la patente.	0	
298	Retirada del Recurso ²	0,00 ²	
299	Retirada de Petición ²	0,00 ²	
(VII) Prórroga de Plazo			
256	Solicitud de prórroga de plazo debido a impedimento del solicitante	130,00	
257	Solicitud de prórroga de plazo debido a fallo del INPI	0,00	
(VIII) Certificado, Copias Oficiales y Copias Reprográficas			
250	Certificado de actos relacionados con los procesos	90,00	
251	Certificado de búsqueda de titular	90,00	
252	Emisión de duplicado de documento de la patente concedida o de certificado de adición de invención	200,00	
253	Copia oficial para reivindicación de prioridad unionista		
	- Por medio electrónico	90,00	
	- En papel (apenas por correo)	180,00 ²	
824-4	Copia digital	10,00	
(IX) Opinión Preliminar Acerca de la Patentabilidad			
276	Búsqueda y opinión preliminar acerca de la patentabilidad	890,00	445,00
283	Manifestación sobre la opinión preliminar	0,00	
286	Complemento de búsqueda y de opinión preliminar	800,00	400,00

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
X) Fase Internacional de un Proceso a través del PCT (por medio electrónico o físico por correo)			
201	Transmisión de presentación de una solicitud internacional según los términos del PCT		
	- Por medio electrónico	260,00	130,00
	- En papel (apenas por correo)		380,00
266	Búsqueda internacional según los términos del PCT (Regla 16 - PCT)		
	- Por medio electrónico	2.510,00	1.255,00
	- En papel (apenas por correo)		3.760,00
267	Tasa adicional de búsqueda internacional según los términos del PCT (Regla 40.2 - PCT)		
	- Por medio electrónico	2.010,00	1.005,00
	- En papel (apenas por correo)		3.030,00
268	Examen internacional según los términos del PCT (Regla 58 - PCT)		
	- Por medios electrónicos	930,00	465,00
	- En papel (apenas por correo)		1.400,00
269	Tasa adicional de examen internacional según los términos del PCT (Regla 68.3 - PCT)		
	- Por medio electrónico	540,00	270,00
	- En papel (apenas por correo)		810,00
270	Copia de documento con respecto a la fase internacional del PCT (reglas 44.3.(b), 71.2 y 94.2 - PCT)		
	- Por medio electrónico		0,00
	- En papel (apenas por correo)		0,00
271	Restablecimiento de derechos para entrada en la fase nacional del PCT (Regla 49.6 - PCT)		
	- Por medio electrónico	130,00	65,00
	- En papel (apenas por correo)		200,00
287	Pago atrasado según los términos del PCT (reglas 12.3.(e), 16 bis 2, 45 bis 4 (c) y 58 bis 2 - PCT)		Variable
291	Reclamación por falta de unidad – búsqueda internacional y examen preliminar internacional según los términos del PCT (Reglas 40.2.(e) y 68.3.(e) – PCT)		
	- Por medio electrónico	1.810,00	905,00
	- En papel (apenas por correo)		2.720,00
292	Suministro de lista de secuencia, después de solicitud de la Autoridad de Búsqueda Internacional, según los términos del PCT (Regla 13 ter 1.(c) - PCT)		
	- Por medio electrónico	260,00	130,00
	- En papel (apenas por correo)		400,00
293	Envío de tasas oficiales para presentación de solicitud internacional de patente a través del PCT; para la búsqueda y para el examen preliminar internacional cuando la Autoridad Internacional competente sea extranjera; y para el tratamiento del examen preliminar internacional y de la búsqueda suplementaria por el PCT (reglas 15, 16 y 57, 45 bis 2 - PCT)		Variable
XI) Patrimonio Genético			
264	Información del número de autorización de acceso a la muestra del patrimonio genético nacional		0
273	Declaración negativa de acceso a la muestra del patrimonio genético nacional		0

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(XII) Administración			
800	Complementación de tasa	Variable	
	Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		
801	Reembolso de tasa	0,00	
	Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		
SERVICIOS RELACIONADOS CON MARCAS			
Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(I) Solicitud de Registro de Marca			
389	Solicitud de registro de marca (con especificación preaprobada) - valor por clase	360,00 / 880,00 ¹	180,00 / 440,00 ¹
394	Solicitud de registro de marca (con especificación de libre relleno) - valor por clase	420,00 / 1720,00 ¹	210,00 / 860,00 ¹
3001	División del proceso		870,00
338	Cumplimiento de exigencia derivada de examen formal en solicitud de registro	180,00	90,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	180,00	90,00
381	Presentación de documentos		100,00
332	Oposición: valor por clase	520,00	260,00
3022	Oposición con restricción de alegaciones, limitada a la protección de marca registrada de tercero (art. 124, inciso XIX de la LPI) por clase ²	360,00 ²	180,00 ²
3020	Trámite prioritario de marcas por razones estratégicas o de orden público	890,00	445,00
3019	Trámite prioritario de marcas con derecho a gratuidad		0
3021	Presentación de documentos para comprobación de distintividad adquirida ²		4.700,00 ²
339	Manifestación	180,00	90,00
340	Cumplimiento de exigencia	180,00	90,00
379	Adición a la petición		100,00
386	Reivindicación suplementaria de prioridad		100,00
(II) Concesión y Renovación del Registro de Marca			
	Primer decenio de vigencia del registro de marca y expedición del certificado de registro		
372	- tasa pagada en el plazo ordinario - valor por clase	750,00 / 0,00 ¹	375,00 / 0,00 ¹
373	- tasa pagada en el plazo extraordinario - valor por clase	1.120,00 / 0,00 ¹	560,00 / 0,00 ¹
	Renovación de registro de marca y emisión de certificado de registro		
374	- tasa pagada en el plazo ordinario - valor por clase	1.000,00	500,00
375	- tasa pagada en el plazo extraordinario - valor por clase	2.000,00	1.000,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	180,00	90,00
(III) Recurso			
333	Recurso de marcas (excepto contra la denegación de solicitud de registro de marca)		
	- Primer proceso	700,00	350,00
	- Proceso adicional ¹	350,00 ¹	175,00 ¹
3000	Recurso contra la denegación de una solicitud de registro de marca - valor por clase	700,00	350,00
3015	Contrarrazones al recurso/nulidad	180,00	90,00

376	Manifestación sobre parecer proferido en recurso	0,00	
3016	Cumplimiento de exigencia en recurso/nulidad	180,00	90,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00
379	Adición a la petición		100,00
381	Presentación de documentos		100,00

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(IV) Nulidad Administrativa			
336	Nulidad administrativa de registro de marca - valor por clase	850,00	425,00
3015	Contrarrazones al recurso/nulidad	180,00	90,00
3016	Cumplimiento de exigencia en recurso/nulidad	180,00	90,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00
379	Adición a la petición	100,00	
381	Presentación de documentos	100,00	
v) Caducidad			
337	Caducidad: valor por clase	590,00	295,00
339	Manifestación	180,00	90,00
340	Cumplimiento de exigencia	180,00	90,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00
379	Adición a la petición	100,00	
381	Presentación de documentos	100,00	
(VI) Transferencias, Alteraciones de Registro y otras Inscripciones y Correcciones			
348	Cambio del nombre, domicilio y/o dirección	50,00	
380	Inscripción de restricción del derecho del titular a disponer de la solicitud/del registro o encargo		
	- Primer proceso	100,00	
	- Proceso adicional ¹	50,00 ¹	
349	Inscripción del cambio de titular		
	- Primer proceso	170,00	
	- Proceso adicional (a condición de que el grupo de cesionarios y el grupo de cedentes sean los mismos)	90,00	
3002	Inscripción de cambio parcial del titular con división de proceso	1.050,00	
378	Corrección de datos en el proceso debido a fallo de la parte interesada	70,00	
366	Corrección por fallo en la publicación en la Revista da Propiedad Industrial (Gaceta del INPI)	0,00	
379	Adición a la petición	100,00	
381	Presentación de documentos	100,00	
340	Cumplimiento de exigencia	180,00	90,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00
(VII) Peticiones Relacionadas con Procuradores			
385	Nombramiento, remoción o sustitución de un procurador	90,00	
387	Renuncia al mandato de procuración	90,00	
381	Presentación de documentos	100,00	
340	Cumplimiento de exigencia	180,00	90,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00
(VIII) Retirada y Renuncia			
383	Retirada de solicitud de_registro	0,00	
384	Retirada de una petición	0,00	
388	Renuncia de un registro de marca	0,00	
3017	Retirada parcial de una solicitud de registro	170,00	
3018	Renuncia parcial de un registro de marca	170,00	
379	Adición a la petición	100,00	
(IX) Prórroga de Plazo			
342	Solicitud de prórroga de plazo por fallo del INPI	0,00	

341	Solicitud de prórroga de plazo por impedimento del solicitante	100,00	
340	Cumplimiento de exigencia	180,00	90,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(X) Certificados, Copias Oficiales y Copias Reprográficas			
350	Certificado de actos relacionados con el proceso (exento de petición)		90,00
352	Copia oficial para reivindicación de prioridad unionista		
	- Por medio electrónico		90,00
	- En papel (apenas por correo)		180,00 ²
824	Copia digital		10,00
351	Emisión de duplicado del certificado de registro de marca (exento de petición)		140,00
XI) Consultas			
357	Consulta con el comité de clasificación de productos y servicios		
	- Hasta cinco (5) productos o servicios		170,00
	- Más de 5 (cinco) productos o servicios	Por cada producto o servicio adicional, hay que añadir R\$ 20,00 al valor del servicio.	
(XII) Alto Renombre			
393	Solicitud de reconocimiento de alto renombre		37.580,00
362	Recurso basado en una marca de alto renombre		2.350,00
3015	Contrarrazones al recurso/nulidad	180,00	90,00
3016	Cumplimiento de exigencia en recurso/nulidad	180,00	90,00
340	Cumplimiento de exigencia	180,00	90,00
379	Adición a la petición		100,00
381	Presentación de documentos		100,00
382	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00
XIII) Protocolo de Madrid			
3004	Certificación de solicitud internacional para transmisión a la Oficina Internacional (Artículo 2 - Protocolo de Madrid) - valor por clase		280,00
3005	Corrección de inconsistencias en la certificación de la solicitud internacional (Regla 9 - Reglamento del Protocolo de Madrid)		280,00
3006	Manifestación de irregularidades en una solicitud internacional comunicada por la Oficina Internacional (Reglas 11, 12 y 13 - Reglamento del Protocolo de Madrid)		280,00
3007	Validación y transmisión de solicitud de transferencia del Registro Internacional a la Oficina Internacional (Artículo 9 - Protocolo de Madrid)		180,00
3008	Transformación de designación recibida en una solicitud nacional, derivada de la cancelación del Registro Internacional (Artículo 9 quinque - Protocolo de Madrid)		510,00
3009	Inscripción de sustitución de registro nacional en designación recibida (Artículo 4bis - Protocolo de Madrid)		510,00
3010	Corrección de datos en solicitudes internacionales debido a fallos en la certificación (Regla 28 - Reglamento del Protocolo de Madrid)		0,00
3011	Designación recibida (Artículo 3ter - Protocolo de Madrid) - valor por clase		420,00 / 1.720,00 ¹
3012	Concesión de registro y emisión de certificado (Artículo 8.(7) a ii - Protocolo de Madrid y Regla 34.(3) Reglamento del Protocolo de Madrid) - valor por clase		750,00 / 0,00 ¹

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
3013	Renovación (Artículos 7 y 8(7)a ii - Protocolo de Madrid y Regla 30 - Reglamento del Protocolo de Madrid) - valor por clase	1.000,00	
3014	Designación recibida, concesión de registro y emisión de certificado (Artículo 8.(7) - Protocolo de Madrid)	1.720,00	
(XIV) Administración			
800	Complementación de tasa Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)	Variable	0,00
801	Reembolso de tasa Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		
SERVICIOS RELACIONADOS CON DISEÑOS INDUSTRIALES – DI			
Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
i) Solicitud de Registro			
100	Solicitud de registro de diseño industrial	350,00	175,00
102	Requerimiento de confidencialidad de diseño industrial	100,00	
103	Solicitud de examen de registro en cuanto a novedad y originalidad	360,00	
104	Cumplimiento de exigencia derivada de examen formal	170,00	85,00
105	Cumplimiento de exigencia	170,00	85,00
137	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	170,00	85,00
150	Presentación de documentos	100,00	
151	Adición a la petición	100,00	
152	Solicitud de no divulgación del nombre del autor	0,00	
(II) Mantenimiento y Renovación del Registro			
129	Mantenimiento: 2º quinquenio ordinario	630,00	315,00
130	Mantenimiento: 2º quinquenio extraordinario	1260,00	
131	Renovación del registro de diseño industrial en el plazo ordinario	840,00	420,00
132	Renovación del registro de diseño industrial en el plazo extraordinario	1680,00	
137	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	170,00	85,00
(III) Recurso			
153	Recurso contra la denegación de la solicitud de registro de diseño industrial	560,00	280,00
161	Otros recursos de diseños industrial (excepto contra la denegación de solicitud de registro)	560,00	280,00
136	Contrarrazones al recurso	130,00	
134	Manifestación sobre dictamen técnico emitido en grado de recurso (solo en caso de nuevo impedimento legal)	0,00	
135	Cumplimiento de exigencia en grado de recurso/nulidad	170,00	85,00
137	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	170,00	85,00
151	Adición a la petición	100,00	
150	Presentación de documentos	100,00	

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(IV) Nulidad Administrativa			
107	Nulidad de registro de diseño industrial	700,00	
108	Manifestación al proceso administrativo de nulidad notificado	130,00	65,00
162	Contrarrazones a la nulidad (manifestaciones de terceros)	130,00	
135	Cumplimiento de exigencia en grado de recurso/nulidad	170,00	85,00
137	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	170,00	85,00
151	Adición a la petición	100,00	
150	Presentación de documentos	100,00	
(V) Transferencias, Alteraciones de Registro y Otras Inscripciones y Correcciones			
113	Cambio del nombre, domicilio y/o dirección	20,00	
154	Inscripción de restricción del derecho del titular a disponer de la solicitud/del registro o encargo		
	- Primer proceso	100,00	
	- Proceso Adicional ²	50,00 ²	
Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
114	Inscripción del cambio de titular		
	- Primer proceso	170,00	85,00
	- Proceso adicional	90,00	45,00
155	Corrección de datos en el proceso debido a fallo de la parte interesada	70,00	35,00
126	Solicitud de corrección de fallo por parte del INPI	0,00	
151	Adición a la petición	100,00	
150	Presentación de documentos	100,00	
105	Cumplimiento de exigencia	170,00	85,00
137	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	170,00	85,00
(VI) Peticiones Relacionadas con Procuradores			
156	Nombramiento o sustitución de un procurador	90,00	45,00
157	Renuncia al mandato de procuración	90,00	45,00
150	Presentación de documentos	100,00	
105	Cumplimiento de exigencia	170,00	85,00
137	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	170,00	85,00
(VII) Desistencia, Retirada y Renuncia			
160	Retirada de una solicitud de registro	0,00	
133	Retirada de una petición	0,00	
158	Renuncia de registro de diseño industrial	0,00	
159	Retirada de la solicitud en confidencialidad	0,00	
143	Suspensión de la confidencialidad	0,00	
151	Adición a la petición	100,00	
(VIII) Prórroga de Plazo			
121	Solicitud de prórroga de plazo debido a impedimento del solicitante	100,00	
122	Solicitud de prórroga de plazo por fallo del INPI	0,00	
105	Cumplimiento de exigencia	170,00	85,00
137	Cumplimiento de exigencia derivada de examen de conformidad en petición	170,00	85,00
(IX) Certificados, Copias Oficiales y Copias Reprográficas			
115	Certificado de actos relativos a los procesos	90,00	
117	Emisión de duplicado del certificado de registro de diseño industrial	200,00	

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
118	Copia oficial para reivindicación de prioridad		
	- Por medio electrónico	90,00	
	- En papel (apenas por correo)	180,00 ²	
824-5	Copia digital	10,00	
(X) Administración			
800	Complementación de tasa	Variable	
	Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar ("Nosso Número") (Nuestro Número)		
801	Reembolso de tasa	0,00	
	Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar ("Nosso Número") (Nuestro Número)		
SERVICIOS RELACIONADOS CON CONTRATOS DE LICENCIA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y FRANQUICIA			
Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(I) Consultas			
410	Consultas	380,00	190,00
(II) Solicitud de Registro y Anotación			
400	Solicitud de registro de contrato de suministro de tecnología (<i>know-how</i>)	3.350,00	1.675,00
401	Solicitud de registro de contrato de servicios de asistencia técnica y científica	3.350,00	1.675,00
406	Solicitud de registro de factura	1.690,00	845
404	Solicitud de registro de contrato de franquicia		
	- Hasta quince (15) solicitudes o registros	3.350,00	1.675,00
402	- Más de 15 (quince) solicitudes o registros	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).
	Solicitud de anotación de contrato de licencia para uso de marca		
427	- Hasta quince (15) solicitudes o registros	3.350,00	1.675,00
	- Más de 15 (quince) solicitudes o registros	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).
403	Solicitud de anotación de contrato de cesión de marca		
	- Hasta quince (15) solicitudes o registros	3.350,00	1.675,00
403	- Más de 15 (quince) solicitudes o registros	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).
	Solicitud de anotación de contrato de licencia para explotación de patente		
403	- Hasta quince (15) solicitudes o patentes	3.350,00	1.675,00
	- Más de 15 (quince) solicitudes o patentes	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
428	Solicitud de anotación de contrato de cesión de patente		
	- Hasta quince (15) solicitudes o patentes	3.350,00	1.675,00
	- Más de 15 (quince) solicitudes o patentes	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).
426	Solicitud de anotación de una licencia obligatoria para explotación de una patente	3.350,00	1.675,00
425	Solicitud de anotación de contrato de licencia de explotación de diseño industrial		
	- Hasta quince (15) solicitudes o registros	3.350,00	1.675,00
	- Más de 15 (quince) solicitudes o registros	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).
430	Solicitud de anotación de contrato de cesión de diseño industrial		
	- Hasta quince (15) solicitudes o registros	3.350,00	1.675,00
	- Más de 15 (quince) solicitudes o registros	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).
433	Solicitud de anotación de contrato de licencia de Topografía de Circuitos Integrados		
	- Hasta quince (15) solicitudes o registros	3.350,00	1.675,00
	- Más de 15 (quince) solicitudes o registros	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).
434	Solicitud de anotación de un contrato de cesión de Topografía de Circuitos Integrados		
	- Hasta quince (15) solicitudes o registros	3.350,00	1.675,00
	- Más de 15 (quince) solicitudes o registros	Sumar un valor adicional de R\$ 270,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).	Sumar un valor adicional de R\$ 135,00 por solicitud o registro, incluso en las inclusiones a través de adendas cuando, sumadas al contrato original, excedan a 15 (quince).
435	Solicitud de anotación de licencia obligatoria para la explotación de Topografía de Circuitos Integrados	3.350,00	1.675,00
(III) Recurso			
416	Recurso	870,00	435,00
432	Cumplimiento de exigencia en recurso	190,00	95,00
437	Contrarrazones al recurso		130,00
438	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00
439	Adición a la petición		100,00
440	Presentación de documentos		100,00
(IV) Alteraciones y Correcciones			
407	Anotación del aditivo	1.410,00	705,00
442	Cambio de certificado	850,00 ¹	425,00 ¹

420	Alteración de datos catastrales en el certificado de anotación	190,00	95,00
408	Corrección de datos catastrales en el certificado de anotación por fallo del INPI	0,00	
431	Corrección por fallo en la publicación en la Revista da Propriedade Industrial (Gaceta del INPI)	0,00	
(V) Servicios en General			
412	Cumplimiento de exigencia	170,00	85,00
423	Otras peticiones	170,00	85,00
441	Desarchivar una solicitud	2,680,00 ¹	1.340,00 ¹

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(VI) Retirada			
421	Retirada de la solicitud de anotación y archivo de proceso	1.410,00	705,00
(VII) Certificados y Copias Reprográficas			
415	Emisión de duplicado de certificado de anotación	200,00	
413	Certificado de actos relacionados a los contratos	120,00	
824-7	Copia digital	10,00	
(VIII) Administración			
800	Complementación de tasa Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		Variable
801	Reembolso de tasa Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		0,00
SERVICIOS RELACIONADOS CON INDICACIONES GEOGRÁFICAS			
Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
(I) Solicitud de Registro			
600	Solicitud de registro de reconocimiento de indicación de procedencia	870,00	
601	Solicitud de registro de reconocimiento de denominación de origen	2.360,00	
602	Manifestación de terceros en oposición a la solicitud de registro de reconocimiento de indicaciones geográficas	350,00	
604	Cumplimiento de exigencia	170,00	85,00
(II) Recurso			
622	Recurso de indicación geográfica	400,00	200,00
624	Manifestación o contestación en recurso de indicación geográfica	130,00	65,00
626	Contrarrazones al recurso	130,00	
627	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	180,00	90,00
628	Adición a la petición	100,00	
629	Presentación de documentos	100,00	
(III) Alteraciones y Correcciones			
619	Corrección por fallo en la publicación en la Revista da Propriedade Industrial (Gaceta del INPI)	0,00	
620	Cambio de nombre, razón social, domicilio y/o dirección	50,00	
625	Alteración del registro de indicación de procedencia para denominación de origen	2.360,00	
630	Alteración del registro de denominación de origen para indicación de procedencia	870,00	
631	Alteración del registro de indicación de procedencia con respecto al nombre geográfico y su representación gráfica o figurativa (manteniendo el núcleo original); a la delimitación del área geográfica; y/o al cuaderno de especificaciones técnicas - un ítem	350,00	
	- Ítems adicionales	Por cada ítem adicional, hay que pagar R\$ 350,00 a través del servicio de Complementación de tasa (código 800).	

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
632	Alteración del registro de denominación de origen con respecto al nombre geográfico y su representación gráfica o figurativa (con mantenimiento del núcleo original); a la delimitación de la área geográfica; y/o al cuaderno de especificaciones técnicas		
	- un ítem	480,00	
	- Ítems adicionales	Por cada ítem adicional, hay que pagar R\$ 480,00 a través del servicio de Complementación de tasa (código 800).	
633	Alteración de registro para inclusión o eliminación del nombre de un producto o servicio y/o alteración de la representación gráfica/figurativa	170,00	
(IV) Servicios en General			
615	Comprobante de pago de tasa (incluso en caso de cumplimiento de exigencia)	0,00	
618	Otras peticiones	170,00	85,00
(v) Retirada y Renuncia			
614	Retirada o renuncia	0,00	
(VI) Prórroga de Plazo			
607	Solicitud de prórroga de plazo debido a impedimento del solicitante	100,00	
608	Solicitud de prórroga de plazo debido a fallo del INPI	0,00	
(VII) Certificados, Copias Oficiales y Copias Reprográficas			
621	Expedición de duplicado del certificado de registro de indicaciones geográficas	200,00	
610	Certificado de actos relacionados a los procesos	90,00	
824-2	Copia digital	10,00	
(VIII) Administración			
800	Complementación de tasa	Variable	
	Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		
801	Reembolso de tasa	0,00	
	Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		
SERVICIOS RELACIONADOS CON TOPOGRAFÍAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS – TC			
Código	Servicio	Valor (en Real)	
670	Solicitud de registro de topografía de circuito integrado	810,00	
671	Cambio en el nombre (persona física)	50,00	
672	Cambio en la razón social (persona jurídica)	50,00	
673	Cambio en la dirección	50,00	
674	Cambio en la titularidad	50,00	
675	Corrección de datos en el certificado de registro debido a fallo de la parte interesada	50,00	
676	Revocación o renuncia de la procuración	130,00	
677	Retirada de la solicitud de confidencialidad	0,00	
678	Renuncia del registro	0,00	
824-8	Copia digital	10,00	
800	Complementación de tasa	Variable	
	Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		

Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento*
801	Reembolso de tasa Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)		0,00

SERVICIOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE COMPUTADORA

Código	Servicio	Valor (en Real)
730	Solicitud de Registro de Programas de Computadora - RPC	210,00
731	Cambio en el nombre (persona física)	210,00
732	Cambio en la razón social (persona jurídica)	210,00
733	Cambio en la dirección	210,00
704	Cambio en la titularidad	210,00
719	Solicitud de suspensión de la confidencialidad	1.350,00
747	Corrección de datos en el Certificado de Registro debido a fallo de la parte interesada	210,00
709	Renuncia del registro	210,00
736	Revocación o renuncia de la procuración	180,00
824-6	Copia digital	10,00
800	Complementación de tasa Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)	Variable
801	Reembolso de tasa Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar (“Nosso Número”) (Nuestro Número)	0,00

* **Tasa con descuento:** reducción del 50% del importe de pago por: las personas físicas (solo si no tienen participación en una empresa del sector al que pertenece el artículo a registrar, siempre que la empresa, por sí misma, ya no tenga derecho al descuento); las microempresas, los microempresarios individuales y las pequeñas empresas, tal como se definen en la Ley Complementaria N° 123, de 14 de diciembre de 2006; empresas de innovación simple, tal y como definidas en la Ley Complementaria 167/2019; instituciones científicas, tecnológicas y de innovación - ICT, según la Ley N° 10.973, de 2 de diciembre de 2004; entidades sin ánimo de lucro, así como organismos públicos. En el caso de la co-titularidad, el descuento solo debe aplicarse si todos los depositantes tienen derecho al descuento. **El descuento no se aplica a todos los códigos.** Para las personas con hiposuficiencia y discapacidad (PcD), se ofrecerá un descuento del 100% aplicable a los servicios de entrada elegibles (códigos 200; 389; 394; 100; 400; 401; 402; 403; 404; 406; 425; 426; 427; 428; 430; 433; 434; 435) y para los demás servicios elegibles, se aplicará un descuento del 50%, según lo establecido para los grupos de usuarios sujetos a descuento.

¹ Nuevos servicios (441; 442) y cambios (333; 380; 389; 394; 372; 373; 3011; 3012; 427; 428; 430; 434) con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2025.

² Nuevos servicios (298; 299; 3021; 3022) y cambios (212; 213; 253; 352; 118; 154) con vigencia a partir del 20 de diciembre de 2025.